Defensa Jurídica del Estado

202630001329
Fecha Radicado: 2026-02-18 10:02:10.033

MEMORANDO

No. Radicado: **202630001329**
Bogotá D.C., 18/02/2026

PARA: DIANA SOFIA MORALES RUEDA

DE: CAMILO NAVAS CUERVO

Asunto: SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. 087-2025

Por medio de la presente le solicito la liquidación del contrato No. 087-2025.

Teniendo en cuenta que fui designado supervisor del contrato de prestación de servicios No. 087-2025 en que el contratista es Research & Development in Law S.A.S., identificado con NIT 900.834.898-0, cuya ejecución finalizó el 19 de diciembre de 2025, me veo en la necesidad de conformidad con el procedimiento de liquidación contractual GC-P-03 versión 002 solicitarle la liquidación de ese contrato.

La supervisión del referido contrato me fue asignada bajo radicado 202530000969 de 12/02/2025, mismo día en que se le dio inicio.

Atentamente,

CAMILO NAVAS CUERVO
Gestor

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

Digitally signed by UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Date: 2026.02.18 10:02:23 COT
Reason: CAMILO NAVAS CUERVO

1. INFORMACIÓN GENERAL

PARTES: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE y ADRIANA GUALTERO GARCÍA, identificada con la C. C. No. 1.018.462.644, en representación de RESEARCH & DEVELOPMENT IN LAW S.A.S.

CONTRATO No. 087-2025

OBJETO: Prestación de servicios de vigilancia, seguimiento y control de los procesos judiciales que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado indique, en desarrollo de sus procesos misionales de defensa jurídica del Estado.

FECHAS DE SUSCRIPCIÓN: El contrato se suscribió el 10/02/2025.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 28.204.000) M/CTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para la celebración del contrato, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10525 de fecha 15/01/2025, por valor de $38.822.784 y el Registro Presupuestal No. 12025 de fecha 11/02/2025 por valor de $ 28.204.000.

FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR: El 12/02/2025 se designó a CAMILO NAVAS CUERVO mediante memorando 202530000969.

2. GESTIÓN DE PAGOS:

De acuerdo con lo establecido, se debían realizar 11 pagos, por valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($28.204.000).

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución financiera del contrato y de conformidad con la información verificada con el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$28.204.000

CONCEPTO	VALOR
B. VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$16.575.793,65
C. VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$16.575.793,65
D. VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$0
E. SALDO A LIBERAR	$11.628.206,35

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

- El contrato inició su ejecución el 12/02/2025 con la suscripción de acta de inicio de ejecución de contrato.

Existen prórrogas ó adiciones ó modificaciones ó suspensiones; SI [] NO [X]

Existe informes o productos; SI [X] NO []

- El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno del(la) suscrito(a), de la siguiente manera:

a) Del período comprendido entre el 12 y el 28 de febrero de 2025
b) Del período comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2025
c) Del período comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2025
d) Del período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2025
e) Del período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2025
f) Del período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2025
g) Del período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025
h) Del período comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025
i) Del período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025
j) Del período comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025
k) Del período comprendido entre el 01 y el 19 de diciembre de 2025
l) Informe final de la fecha 19 de diciembre de 2025

-El contratista entregó a satisfacción, los siguientes productos u elementos:

1) Compilado de Informe de novedades judiciales enviado diariamente, de los meses de los servicios prestados en febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

2) Certificación de supervisor del contrato, de los meses de los servicios prestados en febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre
3) Certificación de procesos en vigilancia especial para el periodo de los meses de los servicios prestados en febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
4) Certificación levantamiento información, de los meses de los servicios prestados en febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre
5) Certificación de alertas tempranas para los periodos de de los meses de los servicios prestados en febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre
6) Pre-factura, para los servicios prestados en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre

Implica la adquisición de bienes: SI ☐ NO [X]

- El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Agencia por todo concepto.

- El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- El contrato finalizó el 19/12/2025.

Firma del Supervisor
Camilo Navas Cuervo

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Diligencie la información respectiva a la ejecución del contrato para la autorización del pago del periodo o producto respectivo; los datos básicos del contrato están disponibles en los documentos de ejecución del contrato, ubicados en el expediente electrónico del contrato en las plataformas de Colombia Compara Eficiente (SECOP I, SECOP II o TVEC), o en el expediente documental del contrato en el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA) de la Agencia.
Solo podrá registrar información en las celdas que están fondo blanco.
Si tiene dudas al registrar los datos, puede consultar las orientaciones para el diligenciamiento, en la hoja con el nombre "Instructivo Diligenciamiento", en este archivo.
PRECAUCIÓN : El formato está habilitado para insertar y eliminar filas, por favor, tenga en cuenta esta recomendación para no suprimir datos importantes del contrato definidos en el presente formato.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Ir a instructivo de diligenciamiento

A. INFORMACIÓN GENERAL:		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:	22/dic/2025
No. DE CONTRATO Y AÑO / ORDEN DE COMPRA Y AÑO:	087-2025	NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICO DE ARCHIVOS (SGDEA):	202500002128
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de vigilancia, seguimiento y control de los procesos judiciales que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado indique, en desarrollo de sus procesos misionales de defensa jurídica del Estado.		

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RESEARCH & DEVELOPMENT IN LAW S.A.S.	TIPO DE PERSONA:	JURÍDICA	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (NIT / CÉDULA / OTRO):	900834898-0

DEPENDENCIA VINCULADA CON EL CONTRATO:	Dirección de Defensa Jurídica Nacional

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10/02/2025	FECHA DE INICIO:	12/02/2025	FECHA DE FIN:	19/12/2025

No. DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	10525	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP:	15/01/2025	No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	12025	FECHA DE EXPEDICIÓN RP:	11/02/2025	¿TIENE VIGENCIA(S) FUTURA(S)?	No

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (marque con una X según corresponda la clase de modificación)

¿EL CONTRATO TIENE MODIFICACIONES? (marque con una X según corresponda)	SI		NO	X	Modificación / Otrosí No:		Tipo modific.:		Fecha de modificación		
Modificación / Otrosí No:		Tipo modific.:		Fecha de modificación		Modificación / Otrosí No:		Tipo modific.:		Fecha de modificación	
Modificación / Otrosí No:		Tipo modific.:		Fecha de modificación		Modificación / Otrosí No:		Tipo modific.:		Fecha de modificación	
Modificación / Otrosí No:		Tipo modific.:		Fecha de modificación		Modificación / Otrosí No:		Tipo modific.:		Fecha de modificación	
Modificación / Otrosí No:		Tipo modific.:		Fecha de modificación		Modificación / Otrosí No:		Tipo modific.:		Fecha de modificación	
Modificación / Otrosí No:		Tipo modific.:		Fecha de modificación		Modificación / Otrosí No:		Tipo modific.:		Fecha de modificación	

C. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

¿EL CONTRATO EXIGE GARANTÍAS?:	SI	X	NO		GARANTÍA REQUERIDA EN EL CONTRATO:	Póliza

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	10/02/2025	FECHA DE APROBACIÓN:	11/02/2025
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO	NÚMERO DE PÓLIZA:	18-46-101027981	ANEXO:	0

	AMPARO(S)	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
i.	3. Cumplimiento del contrato.	$ 28.204.000,00	$ 5.460.800,00	10/02/2025	19/06/2026
ii.	7. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 28.204.000,00	$ 5.460.800,00	10/02/2025	19/06/2026
iii.	4. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$ 28.204.000,00	$ 1.410.200,00	10/02/2025	19/12/2028

iv.					
¿EL CONTRATO EXIGE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE)?:		**SI**		**NO**	X
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE):		**FECHA DE EXPEDICIÓN:**		**FECHA DE APROBACIÓN:**	
ASEGURADORA:		**NÚMERO DE PÓLIZA:**		**ANEXO:**	

	AMPAROS(S)	**% del valor del contrato**	**SMMLV *** Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
i.						
ii.						
iii.						
iv.						

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

2. INFORMACIÓN DEL PAGO A REALIZAR:

NÚMERO DE ESTE PAGO:	11	**NÚMERO TOTAL DE PAGOS PROGRAMADOS EN EL CONTRATO:**	11	**NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:**	RDL1719	**PERIODO O PRODUCTO CERTIFICADO:**	01 al 19 de diciembre
				FECHA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	22/12/2025		

BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	**No. DE CUENTA:**	05340918772	**CORRIENTE:**		**AHORROS:**	X

DEDUCCIONES DE RENTA / IMPUESTO DE TIMBRE:

DEPENDIENTES:		**CRÉDITO HIPOTECARIO:**		**MEDICINA PREPAGADA:**		**AFC:**		**AFPV:**		**IMPUESTO DE TIMBRE:**	

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN:

[Valor inicial del contrato, adiciones y reducciones en valor]		Valor en pesos
Valor inicial y modificaciones en el valor del contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.204.000,00
	VALOR ACUMULADO DE ADICIONES EN VALOR (CON OTROSÍ)	$ 0,00
	VALOR ACUMULADO DE REDUCCIONES EN VALOR (CON OTROSÍ o TERMINACIÓN ANTICIPADA)	$ 0,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 28.204.000,00**
[Pagos, Liberaciones presupuestales, deducciones, saldo por ejecutar]		**Valor en pesos**
Movimientos Presupuestales	*VALOR ACUMULADO DE REDUCCIONES EN VALOR (CON OTROSÍ)*	*$ 0,00*
	VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 15.532.432,65
	VALOR PRESUPUESTAL LIBERADO EN EL PERIODO (*MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES - REQUERIDOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O MEMORANDO -*)	$ 11.628.206,35
	VALOR POR PAGAR CON LA PRESENTE CONSTANCIA	**$ 1.043.361,00**
	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0,00
	TOTAL: PAGOS, LIBERACIONES RESUPUESTALES, VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 28.204.000,00**

VALIDACIÓN VALORES: REGISTROS CORRECTOS

4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

A. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APORTE DE DOCUMENTOS SOPORTE

En calidad de supervisor del contrato y con el fin de certificar el cumplimiento de los aspectos administrativos relacionados con las obligaciones contractuales para el presente periodo o producto, lo cual, conlleva a autorizar el respectivo pago, certifico que he verificado la información y los documentos relacionados en los literales presentados a continuación:	**¿CUMPLE? (marque con una 'X')**		
	SI	**NO**	**N/A**
Factura electrónica o documento equivalente: ¿Se validó la factura o el documento equivalente en sus atributos de: número de factura (o del documento equivalente), nombre e identificación del contratista, fecha de generación, fecha del periodo cobrado, valor total cobrado, verificando que estaban correctos?	X		
Soporte del cargue de la factura electrónica: ¿Se validó el cargue de la factura en el sistema establecido para ello: nombre e identificación del contratista, número de factura cargada, fecha de cargue de la factura, verificando que estaban correctos?	X		
Revisión de los soportes del pago por parte del Supervisor del contrato: ¿Se verificaron los soportes del presente pago de la factura electrónica o del documento equivalente; la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (para personas naturales) o el Certificado de pago de parafiscales (para personas jurídicas); y el Informe de Actividades (GC-F-09), los cuales, están debidamente diligenciados, suscritos, completos y revisados por el Supervisor?	X		
Publicidad de documentos soporte del pago por El Contratista: ¿Se coordinó con El Contratista para cumplir con el principio de publicidad oportuna y completa en SECOP II de los documentos soporte del pago que se autoriza con la presente constancia de cumplimiento?	X		

Contratación con cargo a recursos BID, Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva SECOP II, ¿Se verificó que el informe de actividades y sus soportes, se encuentran en el expediente de SECOP II respectivo?. No aplica para el primer pago.		X	
Expediente virtual del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia: ¿Se verificó que los documentos que soportan la ejecución del contrato y del pago correspondiente al periodo certificado o al producto entregado, se encuentran dentro del expediente del contrato en el Sistema de Gestión Documental de Archivos Electrónicos (SGDEA) de la Agencia?	X		
Matriz de riesgos (cuando aplique): (marque con una 'X')	**SI**	**NO**	**N/A**
Matriz de riesgos: ¿Se verificó la matriz de riesgos asociados con la etapa de contractual para hacer el control sobre una eventual materialización de tales riesgos?	X		
Materialización de riesgos: ¿Se materializó algún riesgo en el periodo? (En caso positivo, amplié la información en informe dirigido al su Jefe inmediato con copia al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contratual, si hay un posible incumplimiento informe al Jefe inmediato y al Director General)		X	

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

B. CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SSSI):

Persona natural: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El monto de cada uno de los aportes en la planilla se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	**SI:**		**No Aplica:**	X
	PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL No:			
	MES:			
	FECHA DE PAGO:			
Persona jurídica: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar.	**CERTIFICA LOS APORTES AL SSSI**			
	SI:	X	**No Aplica:**	
	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN:			
	01/12/2025			
Evaluación del nivel de satisfacción (del contratista), respecto a la ejecución del objeto contractual (selecione un valor de la escala):	**ESCALA:**			
	BUENO = 4			

5. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS: ¿CUMPLE? (marque con una 'X')

A. INFORME DE ACTIVIDADES (GC-F-09):	**SI**	**NO**
Informe de actividades (GC-F-09): ¿Se verificó el informe de actividades presentado por el contratista, validando el siguiente contenido: nombre e identificación del contratista, fecha de emisión, número del contrato, fecha del periodo del informe o producto a remunerar, cumplimiento de las obligaciones para el periodo certificado y/o presentación de entregables, firma del contratista y firma del supervisor del contrato?, o, ¿Presentó otro documento en el cual se permita evidenciar el cumplimiento? ☐☐	X	

En caso de existan, enumere y relacione los ANEXOS del informe de actividades (GC-F-09):

-

B. BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS (marque con una 'X'):

Contratación de servicios		**Adquisición de bienes**								
Contratación de servicios		**Bienes tangibles**		**Bienes intangibles:**					**SI**	**NO**
Servicios:	X	**Adquisición de bienes tangibles:**		***i)*** **Suscripción a aplicaciones de software, tiempo mayor a un (1) año:**		***ii)*** **Desarrollo de aplicaciones de Software:**		***iii)*** **Licencias de software (a perpetuidad):**		
Ingreso de bienes al almacén: ¿Los bienes tangibles e intangibles adquiridos se ingresaron previamente al almacén de la Agencia, mediante los formatos: **GBS-F-11** y **GBS-F-12** respectivamente? *(En caso positivo, adjunte a esta constancia los formatos referidos de ingreso al almacén debidamente diligenciados).*										X

6. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El % de avance físico del contrato fue calculado considerando:		**Por los productos definidos en el contrato (marque con una 'X'):**		**Por el tiempo de ejecución transcurrido (marque con una 'X'):**	X
% de Avance Físico PROGRAMADO:	100,00%	**% de Avance Físico REAL:**	100,00%	**Fecha de corte en que se calculó el % de avance reportado:**	19/12/2025

7. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este campo si considera necesario ampliar la información de la ejecución contractual, más allá de lo indicado en el Informe de Actividades presentado por El Contratista):

8. HOJA ADICIONAL (Se registra en la eventualidad de retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales): Ir a Hoja adicional

Esta hoja **sólo se registra si es necesario ampliar la información por parte del Supervisor en la eventualidad de un retraso en el cumplimiento de las**

9. CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR:

En mi calidad de supervisor(a) del contrato arriba indicado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades para el periodo o producto certificado y autorizo el pago relacionado en la presente constancia de cumplimiento.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

CO21/962830

10. DATOS DE SUPERVISOR(ES) Y DEL APOYO(S) A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

10.1 SUPERVISOR(ES)

	SUPERVISOR (Registrado en SECOP II)	***SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)***	***SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)***	***SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)***	***SUPERVISOR ADICIONAL (Cuando aplique)***
NOMBRES Y APELLIDOS:	CAMILO NAVAS CUERVO				
CORREO ELECTRÓNICO *(INSTITUCIONAL):*	- camilo.navas@defensajuridica.gov.co				
CARGO Y GRADO:	Gestor T1-15				
FECHA DE DESIGNACIÓN *(SUPERVISOR)*	12/02/2025				
FIRMA:					

10.2 APOYO(S) A LA SUPERVISIÓN

	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	***APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)***	***APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)***	***APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)***	***APOYO A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)***
NOMBRES Y APELLIDOS:					
CORREO ELECTRÓNICO *(INSTITUCIONAL):*					
CARGO Y GRADO:					
FECHA DE ASIGNACIÓN *(APOYO(S) A LA SUPERVISIÓN)*					

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal y el contador de la empresa de la sociedad RESEARCH & DEVELOPMENT IN LAW S.A.S. identificada con NIT 900.834.898-0, se permiten certificar que durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Certificado en Bogotá D.C. al cuarto (04) día del mes de marzo de 2025.

Representante Legal
Adriana Gualtero García
C.C. 1.018.462.644

Contador público
Jaime Cucuñame Rico
C.C. 11.320.067
T.P. 149.049-T

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 10:01:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018462644
Código de Verificación	1018462644260421100131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 10:06:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008348980
Código de Verificación	900834898026042110065 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294664305

PIB
10:00:57

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA GISELLE GUALTERO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018462644:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294665171

PIB
10:07:45

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RESEARCH & DEVELOPMENT IN LAW S A S identificado(a) con NIT número 9008348980:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 10:07:46 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900834898**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138628445** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:01:50 AM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018462644**
Apellidos y Nombres: **GUALTERO GARCIA ADRIANA GISELLE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.